

VERDAD Y ARGUMENTACIÓN EN LA CITA PERIODÍSTICA¹

ALBERTO DE LUCAS VICENTE
Universidad de Navarra

RESUMEN

En el presente artículo se propone una revisión del pacto de lectura implícito entre periodista y lector a partir del análisis de numerosas citas, en las que se ha interpretado libremente un discurso anterior o en las que resulta dudoso que dicho discurso se haya producido de hecho, y tomando como punto de partida las explicaciones de fenómenos similares que se han dado para el análisis del discurso coloquial. En dicha revisión se prestará una especial atención a la argumentación a través de la reproducción del discurso ajeno y a la supuesta objetividad como convención de género de la prensa escrita.

Palabras clave: análisis del discurso, discurso reproducido, argumentación, prensa escrita.

ABSTRACT

I propose in this paper a review of the implicit reading pact between journalist and reader based on the analysis of numerous quotations, in which an earlier speech has been freely interpreted or where it is doubtful that such discourse has actually occurred. Indeed, I take as a starting point explanations of similar phenomena that have been given to the analysis of conversational speech. In such review of related phenomena special attention is paid to the argumentation by reporting speech and the alleged objectivity as a genre's convention of newspapers.

Key Words: discourse analysis, reported speech, argumentation, press.

RECIBIDO: 05/03/2014

APROBADO: 12/06/2014

¹ La presente contribución se inscribe en el marco del Proyecto de investigación «El discurso público. Estrategias persuasivas y de interpretación», del Grupo Análisis del Discurso (GRADUN), financiado por el Instituto Cultura y Sociedad (ICS) de la Universidad de Navarra. Agradezco a los profesores Casado, Nubiola y López Pan, así como a los evaluadores anónimos de la *Revista Española de Lingüística*, sus sugerencias.

1. INTRODUCCIÓN

La reproducción del discurso ajeno ha sido objeto de estudio, desde hace bastante tiempo, de gran cantidad de trabajos, realizados con perspectivas muy diversas. La cuestión de la fidelidad del discurso reproducido respecto del original y de la verdad, por tanto, del discurso que contiene dicha reproducción cobra gran relevancia en la lingüística pos-saussureana, pues la división saussureana del signo en significante y significado ofrece la clave de estudio para la posibilidad de elección, no libre de consecuencias, entre reproducir el contenido o la forma de los discursos. Sin embargo, es especialmente tras el enfoque pragmático, que pondera la situación comunicativa con todos sus constituyentes y considera así cada enunciado como irrepetible, cuando el análisis del discurso reproducido adquiere su máxima relevancia y complejidad. De hecho, se trata de un tema íntimamente relacionado con la percepción del lenguaje por parte de sus usuarios y la actitud que mantienen hacia este (Casado 2013), y, en consecuencia, está ligado a los asertos que fundamentan cualquier investigación lingüística.

En un trabajo reciente (Casado y De Lucas 2013), basado en un amplio corpus de noticias y editoriales (1.262.609 *tokens*), encontramos algunas reproducciones de discurso que no encajaban en lo que cabía esperar de ellos, de acuerdo con las convenciones del género. Por un lado, comprobamos que se utilizaban con relativa frecuencia verbos de pensamiento y de percepción sensible para introducir citas, a pesar de que buena parte de los tratadistas los excluyen explícitamente de sus estudios de la reproducción de discurso por no considerarlos *verba dicendi* (cf. Maldonado 1999, pp. 3558 y ss.). Sin embargo, los datos muestran que estos verbos introducen un discurso ajeno en el discurso del periodista, atribuyéndolo, es decir, marcándolo claramente como ajeno, independientemente de si ese discurso ha sido o no verbalizado previamente. Por otro lado, hallamos también diversos ejemplos en los que se atribuye discurso a determinados actores sociales, aunque objetivamente es imposible que dichos actores lo hayan emitido en algún momento o que el periodista que reproduce haya podido ser receptor (ni directo ni indirecto) de esas palabras, incluso si de hecho se hubieran emitido.

Estos testimonios, cuyo estudio escapaba a los objetivos de aquel artículo, conducen, no obstante, a los interrogantes en que se origina esta propuesta: ¿cómo encaja esa reproducción de discursos inexistentes en las convenciones del género informativo y, en general, del discurso periodístico?, ¿cuál sería, entonces, tras admitir la existencia de este fenómeno, la función de la cita periodística y cuáles los límites del pacto de lectura entre periodista y lector?

Mi objetivo con este trabajo se cifra, de acuerdo con lo dicho y a partir del análisis de la reproducción de discurso en la prensa española

contemporánea en el corpus mencionado, en mostrar cómo a menudo esta reproducción es en realidad una (re)construcción mediante un procedimiento interpretativo muy libre, o incluso creativo (cf. § 4), introducida para dirigir la orientación argumentativa del texto. Una vez estudiado este fenómeno, cabrá preguntarse cómo afecta a las condiciones de la situación comunicativa, y en especial a las relaciones entre emisor y receptor del género periodístico, en lo que se refiere, principalmente, a la objetividad y la «verdad» de lo reproducido. Para articular todo ello me serviré, especialmente, de la noción de «abducción» (así como los desarrollos ulteriores aplicados al ámbito de la investigación lingüística) de Ch. S. Peirce, que citaré a lo largo del texto.

2. CITAS QUE NO SON CITAS.

LA REPRODUCCIÓN DEL DISCURSO AJENO EN LA PRENSA

Desde una concepción polifónica de la enunciación, la posibilidad universal de reproducir un discurso en otro ha de entenderse como el fenómeno por el cual «la enunciación del locutor es, por decirlo así, parcialmente prestada a un personaje diferente de él y que es solamente un enunciador» (Ducrot 1986, p. 157). Tomando esta idea y los testimonios de uso en el género periodístico extraídos del escrutinio del corpus arriba mencionado como punto de partida, he tenido ocasión recientemente (De Lucas, e. p.) de proponer una definición de la reproducción del discurso que da cabida a cualquier procedimiento discursivo de inserción de un enunciado en otro, atribuido a una instancia enunciativa diferente al locutor, más allá de las limitaciones gramaticales comúnmente establecidas para la cita (Maldonado 1999, p. 3555), y que recoge, por tanto, también la atribución de discursos no necesariamente enunciados (*vide infra* en esta sección).

Como se verá, incluyo en este trabajo casos en los que, si bien es claro que no se pretende reproducir un discurso como producto verbal emitido, también lo es que aparece en ellos un discurso de cuya responsabilidad no se hace cargo el periodista y que se atribuye al sujeto de estos verbos. En consecuencia, desde el enfoque polifónico y de análisis de la argumentación adoptado en este estudio, se concluye que se reproduce un discurso, o, si se prefiere, se atribuye un discurso, aunque nunca haya sido verbalizado (y aunque el locutor no pretenda que lo haya sido).

Es esto lo que entiendo como «reproducción de un discurso» (la atribución de un discurso a una enunciación textual distinta de la del locutor). Supone una concepción de la cita más amplia que la canónica y que no pretende reemplazarla, sino incluirla: se emplea la denominación de «cita» por antonomasia, pues, de los modos de atribución de discurso posibles, la cita es el más representativo. A lo largo del artículo,

pues, se emplearán indistintamente, por razones estilísticas, «cita», «reproducción de discurso» y «atribución de discurso».

Por otra parte, se ha dejado fuera del análisis la mera mención de discurso (o referencia a que un discurso se ha producido, sin mostrar en modo alguno su contenido); es decir, lo que Maldonado 1999, p. 3556, llama «discurso referido» (frente a «discurso reproducido»). En casos como el de *Gritó* (cf. Maldonado 1999, p. 3557), a pesar de que la aparición de este verbo pueda resultar desautorizadora de su sujeto (y por tanto interesante para el análisis de la argumentación), lo que se atribuye es una actitud al emitir un discurso (un modo de hacerlo), pero no un discurso. Dicho de otro modo, no se introduce ninguna secuencia verbal de la cual el locutor no se haga responsable o, lo que es lo mismo, no se produce ningún cambio de nivel enunciativo².

De acuerdo con todo ello, la definición de «representación de discurso» propuesta en el trabajo citado es la siguiente: «Representación verbal de una idea verbalizable (es decir, susceptible de ser traducida al lenguaje verbal), como ajena al discurso que la incluye; pero no necesariamente verbalizada ni representada como si lo hubiera sido (es decir, al reproducir un discurso ajeno no siempre se reproduce un acto de enunciación)». En otras palabras, es un procedimiento discursivo por el cual se inserta un enunciado en otro, atribuyéndolo a un personaje textual distinto del locutor, independientemente de si el discurso se ha verbalizado o no previamente. Esta última característica, la posibilidad de citar enunciados ajenos no emitidos, puede resultar problemática en discursos no ficcionales y de modo especial en el género periodístico.

Las convenciones de los géneros textuales representan el fruto de la tradición y el sistema cultural de las sociedades que los producen. En el caso de las sociedades democráticas, caracterizadas «por un pluralismo de formas de vida y de convicciones axiológicas rivales» (Habermas 2000, p. 130), el correlato discursivo más característico es el del género periodístico, «discurso eminentemente polifónico», donde «la compacidad de diferentes fuentes informativas, la pluralidad de voces, constituye algo nuclear» (Casado 2010, p. 70), como ha quedado reflejado también en otros estudios³. En los últimos años, además, se ha

² En definitiva, adopto para el concepto amplio de *cita* al que me refiero, para la *atribución de discurso*, «las condiciones para poder ser reconocido como tal discurso reproducido» de Maldonado 1999, p. 3555, a excepción de la primera: «Dada una situación de enunciación E , el objeto de E ha de ser otra situación de enunciación E_p , que se va a reproducir». Si bien me parece una condición indispensable para la consideración de un enunciado como *cita* en sentido estricto, no ocurre lo mismo para que se pueda considerar *discurso atribuido*.

³ Cf. Méndez G. de Paredes 1999, 2000, 2001a, 2001b, López Pan 2002a, 2002b, 2010, Bednarek 2006, Kaplan 2007, Thomson y White 2008, Casado 2008, Escribano 2009, Mancera 2009, entre otros.

venido constatando una tendencia al periodismo declarativo (Casado 2010, p. 70; Martínez Pasamar 2010, p. 87; cf. Vázquez Bermúdez 2006), en el que las declaraciones de los actores sociales relevantes constituyen cada vez más el material de la noticia, en sustitución de un periodismo basado en los hechos.

Sin embargo, los discursos reproducidos por la prensa escrita no siempre resultan, como vengo afirmando, de la transposición de palabras de un discurso emitido anteriormente al discurso del periodista. Así, en ocasiones, por ejemplo en (1), el periodista atribuye al sujeto del verbo introductor una creencia, que además en este caso es el resultado de una inferencia. Lógicamente dicho periodista no ha podido asistir ni a uno ni a otro proceso mental, salvo que aquellos a quienes se los atribuye, «los socialistas», los hubieran verbalizado en presencia del locutor (el periodista); lo cual resulta inverosímil, máxime cuando estos procesos mentales se atribuyen a todo un colectivo⁴:

- (1) Los socialistas llegaron a *creer* que el PP podría apoyar la reforma, al no haber objetado nada de manera contundente (*El País* 30/06/10).

Como puede observarse, la subordinada causal de infinitivo concertado (con la subordinada completiva que constituye el discurso reproducido), introducida por el artículo *contracto*, cumple la función de situar de forma marcada el origen de la información previa –la creencia– en el resultado de una inferencia cuya premisa es la ausencia de una objeción «contundente».

Por otra parte, la construcción escalar del verbo principal, *creer*, mediante la perífrasis verbal resultativa formada por el verbo auxiliar *llegar* y la preposición *a*, más el infinitivo citado, refuerza que se identifique la creencia como un resultado: el de un proceso mental anterior (la inferencia mencionada). Desde el punto de vista de la evaluación implícita transferida al discurso reproducido por el verbo introductor (Casado y De Lucas 2013), inicialmente se presenta una cita más o menos neutra⁵, en la que el periodista se distanciaría y no se implicaría en la verdad del contenido, que dependería íntegramente del sujeto a quien se atribuye (si bien la pondría ligeramente en duda al situarlo en el campo de la opinión o creencia). Sin embargo, mediante esta construcción, se convierte en una cita en la que se niega (o al menos se cuestiona con vehemencia) la verdad del discurso introducido, al acentuar (precisamente por emplear esta construcción escalar) la duda implícita en el verbo *creer* hasta su grado máximo.

⁴ La cursiva con la que se han marcado los verbos introductores de cita en todos los ejemplos es mía.

⁵ Grupo II de nuestra clasificación (Casado y De Lucas 2013, p. 341).

Aunque aparentemente contradice las convenciones del género periodístico (de ello nos ocuparemos más adelante), esta reproducción de pensamientos y percepciones ajenas se da con inusitada frecuencia en la prensa española. Si revisamos de nuevo el ejemplo (1) bajo la premisa del principio coseriano de «confianza» (cf. Casado 2013), es decir, presuponiendo la ausencia de engaño en el emisor de tal enunciado, encontramos que una explicación posible estriba en que ese pensamiento atribuido responda a una interpretación del periodista de lo que «los socialistas llegaron a creer» (se supone que de acuerdo con algún indicio previo). Esa creencia solo se puede construir, de este modo, por analogía con un proceso mental o lógico llevado a cabo por el periodista al ponerse en lugar de esos actores sociales. Semejante procedimiento solo se justifica si resulta argumentativamente rentable: como es bien sabido, el servicio informativo que ofrecen los periódicos está «ideológicamente determinado» (G. Robles 2009, p. 64); pero, al mismo tiempo,

los manuales de redacción periodística y los libros de estilo de los medios prescriben [...] la supresión de expresiones valorativas en boca de los informadores, con objeto de ofrecer al destinatario un discurso de apariencia objetiva, neutra e impersonal (Casado 2010, p. 70; cf. Escribano 2009, pp. 8 y 11).

Al atribuir este discurso, del que se habla en la cita anterior, al pensamiento o la creencia ajenos, se ha logrado, por una parte, incorporar nuevo contenido proposicional (cf. Carranza 2001, p. 784) sin responsabilidad para el locutor; por otra, se ha evaluado dicho contenido, sin arriesgar la apariencia de objetividad. El análisis de (2a) ofrecerá aún más claridad al funcionamiento de esta estrategia:

- (2a) En el delicadísimo asunto del final de ETA, los populares vascos se encuentran cada mañana con una gran contradicción: mientras ellos mantienen un sólido pacto con el PSE [...], *ven* cómo en Madrid el enfrentamiento PSOE-PP sobre este asunto se recrudece (*El País* 14/11/10).

En este ejemplo se emplea un verbo de percepción sensible (*ver*) para introducir el discurso ajeno. Por transición semántica, este verbo ha pasado a designar también, en un uso habitual, la aprehensión intelectual derivada de procesos mentales y no necesariamente de la percepción sensible (y así lo recogen los principales diccionarios⁶). De cualquier modo, nuevamente el periodista atribuye una percepción de la realidad a otro (en este caso, «los populares vascos»), sin que sea

⁶ Según el *DRAE*, en su segunda acepción, «Percibir algo con cualquier sentido o con la inteligencia» (cf. De Lucas, e. p.).

posible, salvo la improbable verbalización de esa percepción (sensible o intelectual), que quien reproduce haya sido receptor directa o indirectamente de ese discurso⁷.

La diferencia entre atribuir o no esa percepción de la realidad (es decir, entre la cita del ejemplo y otra hipotética en la que el «recrudescimiento del enfrentamiento» al que se refiere fuera presentado como discurso del periodista, como en (2b)), está en que en el segundo caso se perdería la apariencia de subjetividad y con el primero, además, se acentúa la contradicción en el partido político de ideología opuesta a la del periódico, desautorizándolo, al ser sus propios miembros los que se dan cuenta de esta incongruencia y los que la sufren.

- (2b) En el delicadísimo asunto del final de ETA, los populares vascos se encuentran cada mañana con una gran contradicción: mientras ellos mantienen un sólido pacto con el PSE, en Madrid el enfrentamiento PSOE-PP sobre este asunto se recrudece.

Así, con la atribución de la percepción realizada en (2a) se consigue un efecto similar al que se logra con el uso de verbos como *confesar*⁸, donde el contenido de la cita se presenta como verdadero y contrario a los intereses del sujeto del verbo, lo que es constatado por el propio sujeto.

3. LOS LÍMITES DE LA COMUNICACIÓN PERIODISTA-LECTOR

No cabe duda de que el periodista interpreta la realidad, ya desde la misma selección de los contenidos considerados noticiosos frente a los que no lo son. Son muchas las voces que han llamado la atención sobre ello en el ámbito del periodismo (cf. López Pan 2002a, 2002b, 2010), dando cuenta de que los periodistas son «oyentes interpretantes, no meros magnetófonos» (Killenberg y Anderson 1993, p. 39; cf. Núñez Ladeveze 1991 y Sánchez 1992). López Pan alude incluso a cómo el asunto llegó a los tribunales estadounidenses, donde se sentó precedente de la legalidad de las citas «inventadas»:

En 1989 un tribunal de apelación de la US Court of Appeals de Pasadena [...] concluyó que un periodista puede inventar citas de figuras públicas sin temor a un pleito (*libel suit*), si las palabras reflejan honradamente (*fairly*) lo que la persona dijo de hecho (López Pan 2002a, p. 101; cf. McGlone 2005, p. 512).

⁷ Aunque no es imposible, parece poco probable que un miembro de un partido político exprese que hay una contradicción en el proceder de su propio partido, incluso si así lo percibiese o creyese.

⁸ Verbos del grupo IA, según nuestra clasificación (Casado y De Lucas 2013, p. 341).

En la raíz del problema está la dificultad de distinguir entre lo que se ha percibido, es decir, la cognición directa de la percepción sensible, y lo que se ha entendido o inferido inconscientemente, es decir, el procesamiento que el intelecto hizo, casi simultáneamente a la recepción, de lo percibido por los sentidos. Peirce 1987, p. 41, expuso ya la dificultad (o imposibilidad, en muchos casos) de establecer esta diferencia: «Todo abogado sabe cuán difícil les resulta a los testigos distinguir entre lo que han visto y lo que han inferido»; y, en otro lugar, escribe (Peirce 1978): «No hace falta ir más allá de las observaciones ordinarias de la vida corriente para encontrar una amplia variedad de maneras diferentes en que la percepción es interpretativa». Anscombe y Ducrot 1994, pp. 119-120, expresan también esta cualidad interpretativa de la recepción en otros términos:

Tomamos como base la hipótesis global derivada de la observación de que todo locutor de una lengua es o se cree capaz de explicitar, de interpretar las enunciaciones de las que es autor o testigo. Lo que no significa que haya, para cada enunciación, uno y único valor semántico que sería su «verdadera» interpretación. Al contrario, consideramos posible asignar a cada enunciación una multiplicidad de valores semánticos –pero no cualesquiera–.

Y, en cita a pie de página en el mismo lugar, añaden que «esta multiplicidad [...] procede, ante todo, de la dificultad de decidir quién habla y a quién –dificultad particularmente patente cuando un discurso reproduce otro–».

En consecuencia, si por fidelidad de la cita entendemos una correspondencia entre lo que el periodista recibe y lo que transmite, hemos de considerar fidedignas este tipo de citas porque son fruto de la aprehensión de la realidad, de la comprensión de un discurso (entendido como no meramente lingüístico) que lleva a cabo el periodista a través de la experiencia. Es decir, si seguimos a Peirce, no hay ruptura entre la realidad y su percepción mental, que será después transformada en nuevo discurso⁹, pues «Peirce afirma que la experiencia no se reduce a las primeras impresiones de los sentidos [...], *por experiencia debe entenderse la producción mental completa*» (Barrena 2007, p. 82), incluso la derivada de inferencias complejas.

Sin embargo, no es este el lugar (por falta de espacio y tiempo, y porque hay otros estudios sobre ello, como ya he dicho) para analizar las implicaciones éticas que conlleva esta visión del papel del periodista, sobre todo por la asimetría que se produce en el conocimiento de este proceder entre el emisor y el receptor habitual. Sí cabe destacar

⁹ En las poéticas palabras de Machado: «De la mar al percepto, / del percepto al concepto, / del concepto a la idea / –¡oh la linda tarea!–, / de la idea a la mar. / ¡Y otra vez a empezar!».

que el problema de estas implicaciones se acentúa en el caso del discurso directo, que para el usuario no especializado (el lector habitual de la prensa) consiste en la reproducción literal de las palabras emitidas por el sujeto al que se le atribuyen. Muchos estudios se han ocupado ya, no obstante, de lo imposible de esa supuesta literalidad de la cita directa y, en general, de la objetividad periodística tal como se entiende habitualmente¹⁰. En (3) encontramos un claro ejemplo de lo dicho:

- (3) «La limitación a 120 es una mera forma de recaudación más», *resaltan* muchos. (ABC 02/02/10)

Podemos observar que en este caso las palabras de *muchos* se han recogido como cita directa, lo que implicaría reproducción literal según lo comprende el usuario no especializado de la lengua, como se acaba de explicar. Sin embargo, la cita directa solo puede ser entendida aquí, a pesar del tipo elegido, de una estructura sintáctica de reproducción, como una interpretación o síntesis de varios discursos ajenos (que ni siquiera sabemos, a tenor de lo mostrado anteriormente, si se produjeron realmente), ya que es, de nuevo, como mínimo inverosímil que varios emisores distintos hayan proferido una secuencia verbal idéntica.

Algo similar ocurre en el caso en que se etiqueta ilocutivamente una preferencia ajena, ya sea a través de los verbos introductores (Casado y De Lucas 2013, p. 342¹¹; Vicente Mateu 2007) o de la etiqueta (o encapsulación) que se pone al enunciado¹². Si, por ejemplo, una promesa no se presentase como tal, o viceversa (si algo que no es promesa se codificara como acto promisorio),

la subjetividad del periódico sería excesiva y no respondería a un afán informador, sino claramente manipulador, ya que se atribuiría a un sujeto una responsabilidad que él no ha asumido, con las consecuencias que para su imagen derivarían de su incumplimiento (Escribano 2009, p. 29).

No obstante, cuando se lleva a cabo un acto ilocutivo, con frecuencia determinan su constitución como tal (o, al menos, que como tal sea entendido) las condiciones de la situación comunicativa. No siempre la realización de un acto ilocutivo lleva consigo el uso realizativo del

¹⁰ Cf. Reyes 1984; Ducrot 1986; Gomis 1986; Clayman 1990; Beatriz Sosa 2001; Méndez G. de Paredes 1999, 2000, 2001a, 2001b; Calsamiglia y López 2001 y 2003; López Pan 2002a, 2002b y 2010; Nylund 2003; Abbot 2005 y 2010; Mancera 2009, entre otros.

¹¹ Estos verbos corresponden al grupo IV de nuestra clasificación.

¹² Cf. González Ruiz 2010, Llamas Saíz 2010 e Izquierdo y González Ruiz 2013 para las etiquetas discursivas y Loureda Lamas 2003 para la elección de los nombres de tipo de texto como forma de catalogación de *lo que se dice*.

verbo ilocutivo correspondiente (*yo prometo que...*). Estas condiciones, no codificadas lingüísticamente en su totalidad, están a merced de la interpretación del oyente, para quien adquieren entonces determinado sentido:

Podemos repetir el sentido de una conversación, pero a menudo nos equivocamos rotundamente respecto a las palabras que se pronunciaron. [...] El resultado es que un periodista está dispuesto a jurar, con total sinceridad, que un político le dijo algo que el político se cuidó muy mucho de no decir (Peirce 1978).

¿Cómo saber entonces si la interpretación del periodista es la acertada? ¿Es posible, de acuerdo con lo expuesto, reproducir el discurso sin ofrecer ninguna interpretación? En palabras, de nuevo, de Escribano,

un periodista debe transmitir las palabras del autor de las declaraciones, pero también tiene que hacerse portavoz de la fuerza ilocutiva contenida en ellas, y por lo tanto de sus intenciones. [...] No se trata sólo de informar de lo que se ha dicho, sino también de interpretar la intención que se oculta tras las declaraciones o la manera en que se realizaron estas (Escribano 2009, p. 16).

Veámoslo en el siguiente ejemplo:

- (4) El videojuego de las juventudes del PP, luego retirado de la Red, *invitaba* a liquidar a inmigrantes, amén de independentistas (*El País* 27/11/10).

Aunque efectivamente el juego del que se habla en (4) tiene difícil justificación, no es menos cierto que, como podía averiguarse si se avanzaba en la lectura de la noticia, el funcionamiento del juego consistía en lanzar a estos personajes decretos y leyes y en ningún momento se producía, lingüísticamente, el acto ilocutivo de la invitación –y mucho menos en esos términos tan violentos– que se atribuye al videojuego y, por extensión metonímica, a sus creadores (del partido ideológicamente opuesto al diario que recoge la noticia).

Es importante en este punto volver a resaltar que se trata de ejemplos extraídos de noticias y editoriales. Si solo se hubiesen sacado de estos últimos, el debate sería otro, pues, siendo también géneros periodísticos, los artículos de opinión, sin embargo, se atienen a convenciones distintas, aunque están sometidos a las mismas normas en cuanto a la atribución de discurso. Del mismo modo en que me refería antes a cómo se ha superado ya la creencia en la supuesta objetividad periodística, con frecuencia se ha llamado la atención también sobre lo irreal de la división entre géneros informativos y géneros de opinión, pues también en los informativos está implícita la visión ideológica del diario

que los incluye. Escribano 2009, p. 8, propone «hablar de la información como *opinión implícita*, frente a la opinión, que sería la *explícita*».

Así pues, por todo lo visto en los párrafos anteriores, procede reformular el pacto de comunicación periodista-lector o, al menos, advertir al receptor de sus términos. En lo relativo a la literalidad del discurso directo, López Pan 2002a, p. 109, expone que «la solución pasa por que cada medio explique en sus libros de estilo cómo hay que entender las citas directas que en él aparecen». Quizás esta solución sea extrapolable a todos los problemas planteados. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los lectores no parten de un estado de ingenuidad absoluta. Cuando acuden a determinado periódico, y no a otro, «están manifestando, en cierto modo, su adhesión, más o menos matizada, a la línea editorial –expresa o tácita– del medio de que se trate» (Casado 2010, p. 70) y «por lo tanto, habría que pensar que en los textos periodísticos, el receptor acepta anticipadamente la valoración por la que apuesta el diario» (Escribano 2009, p. 24). En este sentido, es importante que los lectores conozcan la ideología del medio, al que acuden para informarse y en quien depositan su confianza:

A efectos de interpretar adecuadamente los mensajes de un medio informativo –y de sustraerse, en consecuencia, a posibles desenfoces o manipulaciones– resulta muy conveniente conocer lo mejor posible su punto de vista, pues este constituye el telón de fondo para poder entender de manera correcta el alcance de lo que transmite y de lo que oculta, y muy en particular para captar el sentido con que se reproducen los discursos de los diferentes actantes de la actualidad informativa, máxime si esos discursos son discrepantes de la propia línea de pensamiento (Casado 2010, p. 70; cf. Escribano 2009, p. 42).

De lo dicho hasta aquí se extrae que el género periodístico se define precisamente por ser en esencia argumentativo, entendido como un discurso ideológicamente orientado, que representa la realidad de acuerdo con los valores proporcionados por el sistema axiológico de una ideología concreta (cf. Ricoeur 1989; Robles 2009; Casado 2010). En este sentido, Greimas 1989, pp. 119-131, definía el pacto de comunicación entre emisor y receptor como «contrato de veridicción», por el cual el primero «hace parecer verdad», es decir, construye un discurso verosímil dentro de la representación de la realidad; en definitiva, «hace creer» al segundo, que «cree», si el discurso cumple con lo esperado, si satisface sus expectativas:

Este parecer ya no va dirigido, como en el caso de la verosimilitud, a la adecuación con el referente, sino a la adhesión de la parte del destinatario a quien va dirigido, y busca ser leído como verdadero por parte de este. La adhesión del destinatario, por su parte, sólo puede ser adquirida si corresponde a su espera (Greimas 1989, p. 128).

En consecuencia, el discurso periodístico ofrece una representación de la realidad filtrada por el sujeto hablante, quien la interpreta de acuerdo con su sistema de valores. Es decir, los medios de prueba del emisor son los de correspondencia con la representación de dicha realidad en determinado universo ideológico, esto es, con lo verosímil o probable a la luz de una ideología, es decir, con el mantenimiento de la adhesión de unos lectores que comparten y asumen sus presupuestos. En otras palabras, más allá de los hechos, que constituirían una evidencia y serían objeto de demostración científica, la interpretación que de ellos hace la prensa se verifica en su propio universo de discurso¹³ (Coseriu 2007, p. 136 y 228; Beatriz Sosa 2001, p. 2123), que es el de la experiencia común (Coseriu 2006, p. 74) y cuya «objetividad [...] es la que se da por la experiencia corriente», mientras que «la objetividad de la ciencia es la que se establece cada vez en la investigación científica» (Coseriu 2006, p. 76). Así, el universo de discurso de la ciencia, diferente del de la experiencia común, es «el de *decir las cosas como efectivamente son* en sí mismas, independientemente del sujeto empírico que las observa, las interpreta o experimenta con ellas, es decir, independientemente de las actitudes o de las opiniones y creencias precientíficas de este sujeto» (Coseriu 2006, p. 74). Pretender someter a las condiciones de verdad propias de la ciencia el discurso periodístico para validar su objetividad supone un error de enfoque,

al reducir la ciencia a ciencia físico-natural, [...] el error originario de cada tipo de positivismo, ya que implica la reducción de los universos de discurso y conocimiento a solamente uno, a su vez reducido a la sección que corresponde a la investigación físico-natural. Según una lógica bien fundada, cada afirmación puede ser comprobada solamente en el ámbito del universo de conocimiento y con respecto al mundo que le corresponde (Coseriu 2006, p. 76).

En esta misma línea, Perelman y Olbrechts-Tyteca 1989 se oponían al positivismo y defendían una concepción más amplia de la argumentación que la que heredamos del racionalismo: además de la lógica formal, existe una lógica basada en la adhesión del interlocutor. Tras cuestionar los medios de prueba comúnmente aceptados (los de las ciencias empíricas: la certeza, la evidencia), por sustentarse en última instancia en esa aceptación mayoritaria, es decir, en la adhesión a su validez de la mayoría, añadían:

¹³ «El concepto de *universo de discurso* ha sido introducido en la lógica por George Boole para dar cuenta de las condiciones de verdad de los discursos que operan con aserciones pero que no pertenecen al ámbito de la ciencia (en particular, de los discursos relativos a mundos imaginarios). [...] Por universo de discurso entendemos el sistema universal de significaciones al que pertenece un discurso (o un enunciado) y que determina su validez y su sentido» (Coseriu 2006, p. 72).

Lo que caracteriza esta adhesión es la variabilidad de su intensidad: nada nos obliga a limitar nuestro estudio a un grado concreto de adhesión, caracterizado por la evidencia; nada nos permite juzgar a priori que son proporcionales los grados de adhesión a una tesis con su probabilidad, ni tampoco identificar evidencia y verdad (Perelman y Olbrechts-Tyteca 1989, pp. 34-35).

La teoría de la argumentación de Perelman y Olbrechts-Tyteca constituye, por tanto, un intento de ordenar los medios por los cuales se procura la adhesión del receptor en aquellos temas que no pueden agotarse con la lógica formal, partiendo de que lo evidente, como tal, queda fuera del campo de la argumentación, ya que «la naturaleza misma de la deliberación y de la argumentación se opone a la necesidad y a la evidencia, pues no se delibera en los casos en los que la solución es necesaria ni se argumenta contra la evidencia» (Perelman y Olbrechts-Tyteca 1989, p. 30); o como dice Nubiola 2007, p. 26:

No son materias opinables aquellas ya resueltas por la ciencia o por la experiencia acumulada de la humanidad. [...] En cambio, en muchas otras áreas hay diversas maneras legítimas de pensar acerca de las cuestiones que están planteadas.

Del mismo modo, Peirce, a quien ya me he referido,

después de mucho tiempo de trabajo tedioso de observación e investigación experimental y de un concienzudo estudio de la historia de la ciencia y de la filosofía, se propone desentrañar cuál es realmente la lógica de la ciencia, la lógica de la práctica científica efectiva (Nubiola 2013a, p. 53).

De ahí que Peirce dedique muchas páginas al análisis de los modos de razonamiento y añada, a las tradicionales inducción y deducción, la abducción, en la que «se encierra una de las claves para superar el materialismo cientista [...] que relega al ámbito de lo acientífico aquellas dimensiones de la actividad humana no reductibles a un lenguaje fisicalista o a un algoritmo matemático» (Nubiola 2013a, pp. 59-60), y de la que luego nos ocuparemos.

Por último, también Anscombe y Ducrot 1994, p. 115, criticaban a los filósofos (hemos de entender aquí los logicistas) por reducir el razonamiento a la lógica:

Las posibilidades de «razonamiento» –en un sentido muy vago del término– que ofrece el lenguaje han sorprendido siempre a lingüistas y filósofos. Pero, estos han optado generalmente por reducir esta actividad de «razonamiento» a la puesta en práctica de relaciones lógicas, es decir, de relaciones entre valores de verdad de los enunciados utilizados: incompatibilidad, implicación, etc. Ahora bien, si el tener en cuenta el «razonamiento» nos parece lingüísticamente pertinente, su reducción a la lógica (entendida como sistema de valores de verdad) nos resulta, en cambio, inaceptable.

No se trata, con lo dicho, de adoptar una perspectiva de relativismo extremo¹⁴, que autorizaría a la prensa a mentir y haría inviable un pacto comunicativo con sus lectores, al invalidar el principio de confianza (Coseriu 1992, p. 113; cf. Casado 2013)¹⁵; sino de oponerse a la concepción moderna de la verdad que la limita a la evidencia científica, cuando esta solo es una de las formas privilegiadas (por la adhesión mayoritaria a sus presupuestos) de acceso a aquella. Nubiola 2007, p. 20, reformula así el falibilismo subyacente a toda la obra de Peirce (cf. Barrena 2003, p. 262): «Como la realidad es multilateral, como tiene una ilimitada multiplicidad de aspectos, la verdad no puede ser agotada por ningún conocimiento humano, sino que queda siempre abierta a nuevas formulaciones».

En este sentido me he referido a que el texto periodístico es argumentativo, pues persigue mantener la adhesión de sus lectores y es interpretativo con la información que ofrece. En adelante, llamaremos a esta argumentación «retórica», para diferenciar el concepto del empleado por Anscombe y Ducrot 1994. Volveremos a ello en § 5.

4. LA NOCIÓN DE «ABDUCCIÓN»

Aunque los orígenes de la idea de «abducción» se remontan a las traducciones de Aristóteles (*Analitica Priora* II 25; cf. Candel Sanmartín 1998); es a partir de Peirce 1970, quien lo adopta para su teoría del razonamiento lógico, dentro del pragmatismo, cuando adquiere un nuevo sentido, al que nos referiremos aquí. Es también Peirce el primero que lo aplica en el ámbito lingüístico: «Realizo una abducción cuando hago tanto como expresar en una frase cualquier cosa que veo» (Peirce 2009)¹⁶. En el mismo ámbito, Wirth 1998 habla de la abducción

¹⁴ Se trataría, más bien, de un *falibilismo*, al modo peirceano, o de un *falsacionismo*, según la teoría del conocimiento de K. Popper 1967.

¹⁵ Casado 2013, pp. 88-89, establece una analogía entre el principio coseriano de confianza y los principios de cooperación, de Grice (analogía reconocida por Coseriu), y de relevancia o pertinencia, de Sperber y Wilson. Por otra parte, Wirth 1998, p. 119, establece también una analogía entre el principio de relevancia o pertinencia de Sperber y Wilson, y la plausibilidad que explica cualquier interpretación como transformación de unas «teorías previas» a unas «teorías aprobadas», que, a su vez, enlaza con Peirce: «La idea peirceana de la interpretación como un proceso inferencial de adopción de hipótesis revela una anticipación sorprendente de la explicación de la interpretación que desarrolló Davidson» (Wirth 1998, pp. 113-114).

¹⁶ Escribe Nubiola 2013b, p. 144, que «el hablar o el escribir más comunes y vulgares son casi siempre formas o procesos de abducción». Teniendo en cuenta que la abducción es el proceso de selección de una hipótesis explicativa de entre las posibles, llama la atención también lo que expresa Ducrot acerca de la significación de un enunciado: «Decidir cuál es la significación del enunciado fuera de sus ocurrencias posibles es ya sobrepasar el terreno de la experiencia y de la constatación y formular una hipótesis» (Ducrot 1986, p. 15).

peirceana como anticipatoria de la explicación de la interpretación que ofrece Davidson cf. nota 15). Además, existen antecedentes, como se verá más adelante, de la aplicación del término para explicar la reproducción de discursos nunca emitidos, aunque en el análisis de la conversación coloquial (Tannen 2010). En la misma línea de investigación, sin aplicar aún este concepto, se han realizado estudios dedicados al español sobre el carácter ficcional de ciertas reproducciones de discurso, siguiendo a Tannen 1989, p. 14, para justificar la inclusión de pensamientos o discursos reproducidos previamente inexistentes: «Ya se ha estudiado en la literatura especializada que lo presentado como emisiones referidas o reproducidas puede no haber sido dicho nunca, sino pensado» (Carranza 2001, p. 782). No tengo constancia, no obstante, de que se haya empleado hasta ahora este concepto para explicar las citas del género periodístico, como planteo aquí.

A pesar de estos antecedentes, lo que se propone en este trabajo no reside en un mero cambio de marco, ni de soporte físico del objeto de estudio respecto de estas aproximaciones en la investigación de la conversación coloquial; pues, más allá de ese cambio (que, de hecho, también existe), las condiciones especiales de la comunicación en el discurso periodístico, que ya se han presentado en § 2 y § 3, hacen que las repercusiones e implicaciones del problema requieran un estudio más profundo del que sería necesario en la conversación coloquial.

Hemos visto en el apartado anterior que Perelman y Olbrechts-Tyteca distinguían entre razonamiento lógico formal (propio de la demostración y basado en las evidencias) y razonamiento argumentativo (propio de la argumentación y basado en asunciones compartidas, sin el grado de adhesión de la evidencia). Puede resultar paradójico que, tras revisar la crítica realizada por estos autores a las limitaciones de la lógica formal, acudamos ahora a un lógico para continuar nuestro razonamiento. Sin embargo, una de las características principales de la filosofía de Peirce –y la que nos interesa aquí– es su superación de la concepción dual del razonamiento, compuesta por deducción e inducción (que respondería a la distinción entre racionalismo y empirismo¹⁷), mediante la incorporación de un tercer tipo, la *abducción* o razón creativa (Peirce 1988), que está en la base de cualquier hipótesis y es imprescindible para alcanzar cualquier conocimiento. Como paso previo a la inclusión del razonamiento abductivo como uno de los procedimientos válidos del razonamiento humano, ya hemos visto en § 3 que este cuestionamiento de la legitimidad de las dos formas tradicionales de inferencia tiene un paralelismo claro con la visión de Perelman y Olbrechts-Tyteca –quienes también ponían en duda que estos razonamientos, por despertar una mayor adhesión en el oyente, fueran más

¹⁷ Cf. Barrena 2003, p. 262.

legítimos que aquellos que entendían como propios de la «argumentación»– y con la crítica del positivismo subyacente en la teoría de los universos de discurso de Coseriu.

No obstante, tras la crítica de Peirce tampoco se esconde, como en nuestro caso, el relativismo absoluto. Para Peirce existe la verdad¹⁸, aunque su alcance puede exceder la vida del individuo que la busca, por lo que este a menudo debe conformarse con creencias estables, fruto de esa búsqueda, y falibles. Estas «creencias» son aquellas que satisfacen de algún modo los interrogantes que las atañen, es decir, que cumplen con las expectativas¹⁹ y que, de acuerdo con la concepción de la ciencia como saber construido en comunidad (Barrena 2003, pp. 259 y ss.), cuentan con un alto grado de adhesión.

Como queda dicho más arriba, Deborah Tannen 2010, en sus estudios de la conversación coloquial, aplicaba esta noción de «abducción» de Peirce 1955 –filtrada por la interpretación de Bateson 1979 y unida a los conceptos de «polytropy» de Friedrich 1991, «linguaging» de Becker 1995 y «dialogicality» de Bajtín 1986– para explicar las citas ficticias que se incluyen a menudo, con propósitos claramente persuasivos (cf. Carranza 2001, p. 784), en la conversación. Un ejemplo de este uso persuasivo puede verse en (5), donde un padre inserta una cita, marcada claramente como ficticia por el modal *would*, para convencer a su hija de que eche más lechuga a la ensalada, citando a la autoridad en el tema, la madre.

- (5) FATHER: Oo! And olives, oh. Now your mom would say, «Oh, you need more lettuce!»
 DAUGHTER: Yeah, I was just gonna put more lettuce into it (Tannen 2010, pp. 311).

En este otro ejemplo (6), una madre emplea una hipotética cita prospectiva para reprochar al padre que no haya escrito en el diario del embarazo (en el que deben escribir sus sentimientos acerca del nacimiento próximo del bebé) y persuadirle de que lo haga.

- (6) MOTHER: What will your SON think when he looks at that? He'll say, «What's up Dad? What about my– when I: was coming into the world,» And you'll have to say, «Son, I couldn't be bothered» (Tannen 2010, p. 313).

¹⁸ «Esa verdad consiste en la conformidad con algo *independiente de que él piense que sea así*, o de la opinión de cualquier hombre acerca del tema» (Peirce, 1978; cf. 1970, pp. 78 y Barrena 2003, p. 262).

¹⁹ El fin de la abducción es, según Peirce 1978, «conducir a la evitación de toda sorpresa y al establecimiento de un hábito de expectación positiva que no quede frustrado» (cf. en §3 la cita de Greimas).

También en el discurso periodístico encontramos este tipo de citas hipotético-prospectivas²⁰:

- (7) Pero *si* Zapatero *insiste* en fiarlo todo a un consenso y sigue enredándose en cuestiones de procedimiento, los mercados *interpretarán* que sus planes, aceptados por los inversores, son de nuevo un juego de manos sin salida (*El País*, 18/02/10).

En (7), por una parte, se atribuye a Zapatero un discurso y una actitud de insistencia que, por atentar contra las normas de la cortesía, lo desautoriza; por otra parte, se atribuye a los mercados, que tienen la cualidad de representar el poder económico, una interpretación (proceso mental, nuevamente) hipotética futura sobre este también hipotético discurso del presidente Zapatero, con lo que se logra persuadir de que su conducta es equivocada y tendrá resultados negativos.

Tannen se refiere así a la abducción como el proceso de «semantización»²¹ (*meaning*) por analogía (Tannen 2010, p. 315) que, según ella, subyace a todo acto lingüístico. Recordemos el ejemplo (1) que también explicamos por una analogía fruto de la abducción: una hipótesis explicativa de la creencia o percepción de un grupo de personas, que el periodista construye de acuerdo con lo que interpreta que sentiría él poniéndose en la situación de los miembros del grupo, es decir, adoptando las características que atribuye a determinados actores sociales para sustentar su argumentación.

En este sentido, derivado de la confluencia de los conceptos arriba mencionados, de Friedrich 1991, Becker 1995 y Bajtín 1986, con el concepto de «abducción», esta autora propone el término *ventriloquizing* para explicar cómo al emplear estas citas ficticias (ejemplos 5 y 6), adoptamos las características de aquellos a quienes se les atribuyen para nuestro discurso, con fines argumentativos: «Speakers who ventriloquize thereby take on, through a process of abduction, characteristics associated with those whose voices they animate. In other words, they borrow the others' identities» (Tannen 2010, p. 310). Así el padre del ejemplo (5) adopta la autoridad en materia de cocina que tiene la madre –pero de la que él probablemente carece–, para así convencer a su hija de que eche más lechuga a la ensalada, y la madre del ejemplo (6) adopta de

²⁰ He escogido aquí poner en cursiva también la partícula *si* para enfatizar el carácter hipotético de la cita.

²¹ El rasgo *sematicidad* es definitorio del lenguaje, según Coseriu 2002, p. 820: cualquier acto lingüístico es una «actividad cognoscitiva primaria», «actividad creadora» por la que el hombre «se crea un mundo adecuado para su ser espiritual, un mundo pensable». No es casualidad que la abducción sea también llamada «razón creativa» (Barrena 2007). He evitado la traducción del polisémico *meaning* como *significación*, pues aquí hace referencia al proceso cognitivo complejo de dotación de sentido, más allá del significado.

su hijo todavía nonato el «derecho» de recriminar a su padre que no le haya prestado la suficiente atención. Además, en ambos casos, la atribución proporciona al locutor cierta inmunidad, es decir, funciona como mecanismo de defensa de la propia imagen ante un enunciado que podría resultar molesto para el receptor y dañino para su imagen (por descortés).

Hay que añadir, además, para corroborar esta teoría, que en los ejemplos citados (extraídos de un corpus de intercambios orales reales confeccionado por la autora), el locutor que cita imita la voz del sujeto al que se atribuye (la madre y el bebé en cada caso), como por otra parte es habitual en las citas orales en estilo directo, que suelen teatralizar o actualizar la situación comunicativa que reproducen.

Como se observa, en esta concepción de la abducción que lleva a los locutores a actuar como ventrílocuos, están implícitas y unidas la acepción peirceana de *razón creativa* y la acepción de *secuestro*. No se aplica, por tanto, este procedimiento abductivo tan solo a los textos orales, pues, al fin y al cabo, cualquier cita de autoridad no es otra cosa que un secuestro para nuestro discurso de la característica de la autoridad, que se le supone al sujeto al que citamos. Al incorporar Tannen 2010, p. 310, en su formación del concepto *ventriloquizing* el dialogismo bajtiniano a la abducción, explica fácilmente también su desarrollo en la teoría polifónica de la enunciación de Ducrot 1986, pp. 209-210, y su distinción entre «sujeto empírico», «locutor» y «enunciadores» (o sus correspondientes en el lado de la recepción), ya que las categorías textuales a las que se hace referencia son construcciones verbales, creadas por analogía con sujetos reales a los que se les secuestran las características de su identidad que interesan a quien cita, en un texto argumentativamente orientado, mediante la selección previa de dichas cualidades y la formulación lingüística apropiada (por ejemplo, con la elección de las palabras de la cita o con un verbo introductor que caracterice al autor de esa misma cita).

Aplicando esta idea al discurso periodístico, se podrían interpretar las citas como el resultado de la aprehensión cognitiva de la realidad a través de la verbalización, que aquí hemos llamado «semantización», por un proceso abductivo, fruto de una experiencia previa (no necesariamente a través de la percepción sensible) y que se verifica por tanto dentro de ese universo de discurso de la experiencia que se crea en el acto de comunicación en el que se integran (de acuerdo, por ejemplo, con un marco ideológico). La verdad de este tipo de citas radicaría así en que se hayan creado partiendo de la experiencia del autor, el periodista, si bien, al no existir la necesidad de que esta experiencia sea sensorial, pueden proceder de su interpretación que, por supuesto, es subjetiva. La acusación que se podría hacer a un mal periodista

no sería, así, la de mentir (salvo que estuviera en su voluntad hacerlo), sino de interpretar mal la realidad²².

Así, podemos ver la actuación del ventrilocuo cada vez que se cita. Por ejemplo, en (8), donde el periodista adopta la cualidad de la opinión pública de ser mayoría, que en las sociedades democráticas se considera un valor favorable²³, al introducir un discurso coorientado con la línea argumentativa del medio:

- (8) La opinión pública *acepta* mal que se pueda presionar a la Administración a cambio de un empeoramiento de la siniestralidad (*El País* 09/08/10).

Por tanto, al citar, en algunos casos se toman las características de otros para apoyar la tesis del periodista –por ejemplo cuando se atribuye un discurso al público en general o al propio lector, como en (8)–. En otros casos se ponen en juego las características atribuidas a determinados actores sociales (convertidos en personajes textuales) para favorecer la tesis o perjudicar la antítesis, es decir, la abducción entendida como secuestro de esas características se produce para los argumentos²⁴ a favor y en contra que se incluyen en el discurso. Estas características no han de ser inherentes a dichos actores sociales de la realidad, sino que pueden ser atribuciones hechas a sus representaciones textuales correspondientes, dentro del universo discursivo y del marco ideológico del texto que incluye las citas (y de algún modo, del marco más amplio del diario al que pertenece la noticia o el editorial). Además, estas características con frecuencia se atribuyen a estos actores al imprimir una valoración acerca de ellos en cuanto enunciadores de discurso introducido o a los discursos que se les atribuyen, a través de los verbos de lengua, como se estudió en Casado y De Lucas 2013; o incluso al derivarse de las características con que se ha construido el discurso atribuido.

Lo ventajoso de este modo de análisis es que no solo ayuda a explicar las atribuciones de discurso cuya base en un enunciado anterior resulta muy dudosa, sino que aporta una visión más completa del funcionamiento de cualquier cita, incluidas aquellas de las que podrían

²² Por otra parte, decía Ducrot que «no corresponde al lingüista decir si este universo abierto por el acto de habla debe ser identificado con el mundo real» (Ducrot 1986, p. 81).

²³ «Otro de los argumentos de autoridad frecuentemente empleados por todos los políticos es el de la alusión a la mayoría. La apelación a la colectividad como garantía de validez de una tesis es un lugar común que justifica la superioridad de lo que está admitido por la mayoría y en él se apoyan ciertas concepciones de la democracia, así como las concepciones de la razón que la asimilan al *sentido común*» (Perelman y Olbrechts-Tyteca 1989, pp. 149-150, *apud* Escribano 2009, p. 50).

²⁴ En cualquiera de los sentidos posibles.

rescatarse los discursos originales que reproducen, puesto que, como hemos visto, la abducción puede realizarse desde cualquier modo de experiencia, tanto primitiva o sensorial como elaborada o interpretativa, aunque a menudo sea difícil discernir entre ambas. Con ello, además, se completa la descripción del uso argumentativo que lleva a cabo el periodista con la selección del verbo introductor, como se estudió en Casado y De Lucas 2013. Podemos comprobarlo aplicando esta perspectiva a algunos de los testimonios que se recogieron en aquel artículo (Casado y De Lucas 2013, pp. 354-359):

- (9) El debate de las propuestas de resolución derivadas del Debate sobre el estado de la Nación ha sido la «excusa» perfecta para que el PSOE comience su cortejo con los nacionalistas vascos. Y lo ha hecho sin ningún disimulo [...]. «Hacemos esto para dar una idea de la necesidad de estabilidad que hay en este momento», *confesó* el diputado vasco José María Benegas (*ABC*, 20/07/10).
- (10) «La tarea de los últimos tiempos ha sido muy difícil en el PP de Baleares», *reconoció* Javier Arenas, el hombre fuerte del partido (*El País*, 16/01/10).

En (9) y (10) aparecen verbos incluidos en el subgrupo I. A. de nuestra clasificación, es decir, que «presuponen la verdad de un discurso anterior de carácter ofensivo o contrario a los intereses del sujeto del verbo introductor» (Casado y De Lucas 2013, p. 341). La comprensión de la estrategia resulta bastante más completa si añadimos a esta descripción que lo que se hace con ello es secuestrar una característica negativa atribuida a los sujetos de los verbos de *confesar* y *reconocer* para un argumento contrario a los intereses del periódico: en (9) para la validez de las relaciones entre socialistas y nacionalistas vascos, y en (10) para la negación de la corrupción en el Partido Popular en las Islas Baleares.

- (11) Cuando ambos grupos se han visto, los partidarios de Franco han comenzado a cantar el Cara al sol y a *gritar* «Viva Franco», mientras los recién llegados *han coreado* «Madrid será la tumba del fascismo» y «Nosotros no olvidamos» (*ABC*, 20/11/10).
- (12) (54) «¡Que se besen, que se besen!», *gritaban* los diputados del PP (*El País*, 19/11/10).

En (11) y (12), por otra parte, que presentan verbos del grupo III, que «implican en el hablante una actitud que resta autoridad o credibilidad a su discurso», se toma (secuestra o abduce) esta cualidad negativa que resta autoridad para el argumento contrario al periódico: en el primer caso las posturas consideradas extremas de los manifestantes y en el segundo caso cualquier idea defendida por el Partido Popular, de ideología opuesta a la del diario *El País*.

5. ABDUCCIÓN Y ARGUMENTACIÓN

Llegados a este punto, me dispongo a aclarar el concepto de argumentación y sus distintas acepciones, a las que me he referido. Se pueden distinguir tres tipos de argumentación:

- 1) la retórica, a la que se refieren Perelman y Olbrechts-Tyteca 1989, que conduce a obtener la adhesión del auditorio, es decir, al acuerdo sobre una conclusión;
- 2) la lógico-formal o matemática, a la que se refiere Peirce 1970, 1978, 1987, 1988, 2009, que conduce a la demostración de una proposición, que funciona como conclusión, a través de la aplicación de leyes formales²⁵; y
- 3) la argumentación en la lengua, de Anscombe y Ducrot 1994, que orienta y determina la continuación de un discurso, su sentido y su interpretación, es decir, que incluye contenido instruccional para su interpretación.

Estos tres tipos de argumentación (que son también tres acepciones del término) no son en modo alguno excluyentes. De hecho, el proceso abductivo de las citas periodísticas podría enmarcarse en cualquiera de ellos. Resultaría extraño, no obstante, que lo hiciera explícitamente en el segundo tipo, por las limitaciones de espacio y por las convenciones del género (cf. § 2 y § 3, y Casado 2010, p. 70). En los otros dos casos será más habitual, puesto que, en definitiva, lo que se persigue es la orientación del discurso y este no es solo un producto lingüístico, sino también el acto de enunciación en que se produce y la representación lingüística de este acto, con todos sus actores. Orientar un discurso consistirá, habitualmente, en que todos los elementos que participan en su producción/recepción conduzcan al receptor en determinada dirección.

Escribe Barrena 2007, p. 96, que «la abducción resulta el argumento más débil e inseguro, pero el más fecundo». Habría que añadir, como consecuencia de lo expuesto hasta aquí, que esta idea de abducción es, además, argumentativa en varios sentidos. Por un lado, lo es en el sentido retórico de la argumentación, donde la argumentación supone el acceso a la verdad mediante la búsqueda de la adhesión del oyente (Perelman y Olbrechts-Tyteca 1989). En (5) y (6) hemos visto cómo este tipo de abducción resulta enormemente persuasiva.

Por otro lado, esta forma de abducción es también argumentativa en el marco de la *Teoría de la argumentación en la lengua*, de Anscombe

²⁵ «Mientras que lo lógico es siempre y necesariamente semántico (lingüístico), lo semántico (lingüístico) no es ni siempre ni esencialmente lógico» (Coseriu 1962, p. 240).

y Ducrot 1994, es decir, en la argumentación lingüística, por la cual las estructuras de la lengua conducen a una conclusión (no una consecuencia, que sería, para los autores, lo propio de la argumentación retórica). Las características (axiológicas en la mayoría de los casos) atribuidas indirectamente a discursos y emisores, e incluidas en el léxico elegido, determinan de esta forma el sentido del discurso en una u otra dirección.

Si volvemos a la primera cita de Peirce de § 4, según la cual cualquier uso lingüístico fruto de la experiencia (sensible o no) es en realidad un proceso abductivo, pues se trataría de la creación de una realidad nueva²⁶, lingüístico-cognitiva, por analogía con una realidad previa, parece evidente que esta estrategia concreta de atribuir citas de acuerdo con la comprensión de un discurso puede explicarse como el resultado de una abducción.

6. CONCLUSIONES

A partir de un fenómeno bien estudiado en la conversación coloquial, he propuesto adoptar como hipótesis inicial las explicaciones que se han dado para el discurso reproducido con una interpretación muy libre y adaptarlas al género periodístico escrito. Creo que el análisis de los ejemplos ofrecidos (tan solo una pequeña muestra de nuestro extenso corpus) muestra la validez del planteamiento y la rentabilidad metodológica de su aplicación. De este modo, en el contexto retórico de la prensa escrita, las citas, gestionadas en el discurso por los verbos introductores, son herramientas polivalentes, cuya principal función es la de recrear las entidades participantes en el contexto de dicha argumentación retórica (el marco de debate) configurándolas como personajes textuales, con marcados roles arquetípicos, de un modo conciso que evita la etopeya explícita y, por tanto, la emisión explícita de juicios de valor. Con ello se consigue mantener la apariencia de objetividad, exigida por las convenciones del género periodístico, lo que, a su vez, contribuye también a la configuración del *ethos* retórico del periodista, como personaje textual objetivo e imparcial. El mismo objetivo cumpliría la sensación que se transmite al lector de que él es el responsable de las valoraciones axiológicas y de que la situación comunicativa reproducida teatralmente está libre de toda interpretación y sometida a su único juicio. Estas citas se presentan textualmente como abducciones o hipótesis explicativas que funcionan como clave de interpretación del discurso ajeno.

²⁶ Entendía Ducrot 1986, p. 178, cada enunciado «como la manifestación particular, como la ocurrencia *hic et nunc* de una frase» y, por tanto, como algo único e irrepetible.

Así, mientras no exista una voluntad de engaño por parte del emisor, el lector puede depositar su confianza en el discurso del periodista, a pesar de este tipo de citas frecuentes al que aludíamos al principio, y se mantiene un pacto de lectura por el cual el receptor debe tener en cuenta que no entra en dicho pacto la verdad entendida como correspondencia unívoca entre lenguaje y realidad, sino una interpretación de ella efectuada por el periodista en el procedimiento de abducción o «semantización» de la realidad, dada la imposibilidad de reproducir en una cita todo lo que en el enunciado original contribuye al sentido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABBOT, B. (2005): «Some notes on quotation», en De Brabanter, P. (ed.), *Hybrid quotations*, pp. 13-26.
- (2010): «Attitudes toward quotation», en Brendel, E., Meibauer, J. y Steinbach, M. (eds.), *Understanding quotation*, Berlín/Nueva York, Walter De Gruyter, pp. 35-46.
- ANSCOMBRE, J. C. y DUCROT, O. (1994): *La argumentación en la lengua*, Madrid, Gredos.
- BAJTÍN, M. M. (1986 [= 1952-53]): «The problem of speech genres», en Emerson, C. y Holquist, M. (eds.), *Speech genres and other late essays*, Austin, The University of Texas Press, pp. 60-102.
- BARRENA, S. (2003): *La creatividad en Charles S. Peirce: abducción y razonabilidad*, Tesis Doctoral, Pamplona, Universidad de Navarra.
- (2007): *La razón creativa: crecimiento y finalidad del ser humano según C. S. Peirce*, Madrid, Rialp.
- BATESON, G. (1979): *Mind and nature: A necessary unity*, Nueva York, Ballantine.
- BEATRIZ SOSA, N. (2001): «La construcción del simulacro de verdad en la noticia de la prensa», en Bustos Tovar, J. J. y otros (eds.), *Lengua, discurso, texto*, Madrid, Visor, pp. 2121-2127.
- BECKER, A. L. (1995): *Beyond translation: Essays toward a modern philology*, University of Michigan Press, Ann Arbor.
- BEDNAREK, M. (2006): *Evaluation in media discourse: Analysis of a newspaper corpus*, Londres, Continuum.
- CALSAMIGLIA, H. y LÓPEZ, C. (2001): «Polifonía en textos periodísticos con información científica», en Bustos Tovar, J. J. y otros. (eds.), *Lengua, discurso, texto*, Madrid, Visor, pp. 2647-2664
- (2003): «Role and position of scientific voices: Reported speech in the media», *Discourse Studies* 5.2, pp. 147-173.
- CANDEL SANMARTIN, M. (1988): Aristóteles, *Tratados de lógica (Órganon). II, Sobre la interpretación; Analíticos primeros; Analíticos segundos*, Madrid, Gredos.
- CARRANZA CARRARA, L. (2001): «Argumentatividad y variedad de formas de discurso referido en narraciones conversacionales», en Bustos Tovar, J. J. y otros (ed.), *Lengua, discurso, texto*, Madrid, Visor, pp. 779-790.

- CASADO VELARDE, M. (2008): «Algunas estrategias discursivas en el lenguaje periodístico de hoy», *Boletín Hispánico Helvético* 12, pp. 71-97.
- (2010): «Algunas estrategias para la desautorización del discurso ajeno en la prensa», en Martínez Pasamar, C. (ed.), *Estrategias argumentativas en el discurso periodístico*, Fráncfort, Peter Lang, pp. 69-85.
- (2013): «Confianza y sospecha ante el discurso según Eugenio Coseriu», *Eugenio Coseriu (1921-2002) en los comienzos del siglo XXI, Analecta Malacitana*, Anejo 86.2, pp. 137-154.
- y DE LUCAS VICENTE, A. (2013): «La evaluación del discurso referido en la prensa española a través de los verbos introductores», *Revista Signos* 46, 83, pp. 332-360.
- CLAYMAN, S. E. (1990): «From talk to text: Newspaper accounts of reporter-source interactions», *Media, culture and society* 12, pp. 79-103.
- COSERIU, E. (1962): *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos
- (1992): *Competencia lingüística*, Madrid, Gredos.
- (2002): «Discurso de investidura del profesor Eugenio Coseriu», *Analecta Malacitana* 25.2, pp. 818-829.
- (2006): «*Orationis fundamenta*. La plegaria como texto», en Coseriu, E. y Loureda, Ó. (eds.), *Lenguaje y discurso*, Pamplona, EUNSA, pp. 61-84.
- (2007): *Lingüística del texto: introducción a la hermenéutica del sentido*, Madrid, Arco/Libros
- DE LUCAS VICENTE, A. (e. p.): «Hacia la construcción del paradigma léxico de los verbos introductores de discurso. Análisis de su tratamiento lexicográfico actual», en Álvarez López, C., Garrido Martín, B. y González Sanz, M. (coord.), *Jóvenes aportaciones a la investigación lingüística*, Sevilla, Ediciones Alfar.
- DUCROT, O. (1986): *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*, Barcelona, Ediciones Paidós.
- ESCRIBANO, A. (2009): *Las voces del texto como recurso persuasivo*, Madrid, Arco/Libros.
- FRIEDRICH, P. (1991): «Polytropy», en Fernandez, J. W. (ed.), *Beyond metaphor: The theory of tropes in Anthropology*, Stanford, Stanford University Press, pp. 17-55.
- GOMIS, L. (1986): *El medio media. La función política de la prensa*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- GREIMAS, A. J. (1989): *Del sentido II. Ensayos semióticos*, Madrid, Gredos.
- HABERMAS, J. (2000): *Aclaraciones a la ética del discurso*, Madrid, Trotta.
- IZQUIERDO ALEGRÍA, D. y GONZÁLEZ RUIZ, R. (2013): «La evaluación a través de un mecanismo cohesivo: las etiquetas discursivas en un corpus de editoriales», en Llamas Saíz, C., Martínez Pasamar, C. y Casado Velarde, M. (eds.), *Léxico y argumentación en el discurso público*, Fráncfort, Peter Lang, pp. 149-186.
- KAPLAN, N. (2007): *La construcción discursiva del evento conflictivo en las noticias por televisión*, Tesis doctoral, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- MALDONADO GONZÁLEZ, C. (1999): «Discurso directo y discurso indirecto», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, vol. 3, pp. 3549-3595.

- MANCERA RUEDA, A. (2009): «El discurso referido en teletipos y noticias de la prensa española», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación (CLAC)*, en línea <<http://www.ucm.es/info/circulo/no40/mancera.pdf>> [13/12/13].
- MARTÍNEZ PASAMAR, C. (2010): «Donde dije digo digo Diego: un recurso de desautorización en la prensa», en Martínez Pasamar, C. (ed.), *Estrategias argumentativas en el discurso periodístico*, Fráncfort, Peter Lang, pp. 87-117.
- MCGLONE, M. S. (2005): «Contextomy: The art of quoting out of context», *Media, Culture & Society* 27.4, pp. 511-522.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, E. (1999): «Análisis de la reproducción del discurso ajeno en los textos periodísticos», *Pragmalingüística* 7, pp. 110-111.
- (2000): «La literalidad de la cita en los textos periodísticos», *Revista Española de Lingüística* 30.1, pp. 147-167.
- (2001a): «Análisis de las formas de introducir el discurso ajeno en los textos periodísticos: El contexto reproductor», en Bustos Tovar, J. J. y otros. (eds.), *Lengua, discurso, texto*, Madrid, Visor, pp. 2082-2098.
- (2001b): «Aspectos gramaticales y discursivos de los verbos de comunicación», en Méndez García de Paredes, E., Mendoza, J. y Congosto, Y. (coords.), *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de Filología y Lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 349-370.
- NUBIOLA, J. (2007): *Pensar en libertad*, Pamplona, EUNSA.
- (2013a): «La abducción o lógica de la sorpresa», en Barrena, S. y J. Nubiola (eds.), *Charles S. Peirce (1839-1914): Un pensador para el siglo XXI*, Pamplona, EUNSA, pp. 51-68.
- (2013b): «Walker Percy y Charles S. Peirce: abducción y lenguaje», en Barrena, S. y Nubiola, J., *Charles S. Peirce (1839-1914): Un pensador para el siglo XXI*, Pamplona, EUNSA, pp. 127-138.
- NÚÑEZ LADEVEZE, L. (1991): *Manual para periodismo. Veinte lecciones sobre el contexto, el lenguaje y el texto de la información*, Barcelona, Ariel.
- NYLUND, M. (2003): «Quoting in front-page journalism: Illustrating, evaluating and confirming the news», *Media, Culture and Society* 25, pp. 844-851.
- PEIRCE, C. S. (1987 [= 1868]): «Cuestiones acerca de ciertas facultades atribuidas al hombre», en Peirce, C. S., *Obra lógico-semiótica*, ed. de Armando Ser-covich; trad. esp. de Alcalde, R. y Prelooker, M., Madrid, Taurus, pp. 39-57.
- (1970 [= 1878]): *Deducción, inducción e hipótesis*, trad. esp. Ruiz-Werner, J. M., Buenos Aires, Aguilar.
- (2009 [= 1901]): «El tratamiento apropiado de las hipótesis (Capítulo preliminar para un examen del argumento de Hume contra los milagros, en su Lógica y en su Historia)» (trad. esp. Narváez, R., en línea, disponible en <<http://www.unav.es/gep/TratamientoApropiadoHipotesis.html>> [13/12/13].
- (1988 [= 1903]): «Tres tipos de razonamiento», *Lecciones de Harvard sobre el pragmatismo*, trad., intr. y notas Vericat, J., *Charles S. Peirce. El hombre, un signo (El pragmatismo de Peirce)*, Barcelona, Crítica, pp. 123-141.
- (1978 [= 1903]): «Pragmatismo y abducción», *Lecciones de Harvard sobre el Pragmatismo*, trad., intr. y notas de Negro Pavón, *Peirce. Lecciones sobre el pragmatismo*, Buenos Aires, Aguilar, pp. 217-248.

- PEIRCE, C. S. (1955): «Abduction and induction», en Buchler, J. (ed.), *Philosophical writings of Peirce*, Dover, Nueva York, pp. 150-156.
- PERELMAN, C. y OLBRECHTS-TYTECA, L. (1989): *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, Madrid, Gredos.
- POPPER, K. (1967): *La lógica de la investigación científica*, Madrid, Tecnos.
- REYES, G. (1984): *Polifonía textual. La citación en el relato literario*, Madrid, Gredos.
- RICOEUR, P. (1989): *Ideología y utopía*, Barcelona, Gedisa.
- ROBLES GONZÁLEZ, G. (2009): *La empresa informativa como empresa de tendencia*, Pamplona, EUNSA.
- SÁNCHEZ, J. F. (1992): «Tipologías de textos periodísticos», en Vilarnovo, A. y Sánchez, J. F. (eds.), *Discurso, tipos de texto y comunicación*, Pamplona, EUNSA, pp. 133-165.
- TANNEN, D. (1989): *Talking voices*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (2010): «Abduction and identity in family interaction: Ventriloquizing as indirectness», *Journal of Pragmatics* 42, 2. pp. 307-316
- THOMSON, E. y WHITE, P. R. R. (eds.) (2008): *Communicating conflict*, Londres, Continuum.
- VÁZQUEZ BERMÚDEZ, M. Á. (2006): *Noticias a la carta*, Sevilla/Zamora, Comunicación social.
- VICENTE MATEU, J. A. (2007): «Discurso reproducido e interpretación de la fuerza ilocutiva en la prensa escrita», *Revista de Investigación Lingüística*, 10, pp. 225-242.
- WIRTH, U. (1998): «El razonamiento abductivo en la interpretación según Peirce y Davidson», *Analogía Filosófica* 12.1, pp. 113-123.